



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:25 a.m.** horas del día **28 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-212-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:09 p.m.** horas del día **27 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-227-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:29 a.m.** horas del día **27 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-222-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:59 a.m.** horas del día **26 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-206-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:28 a.m.** horas del día **26 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-207-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:17 a.m.** horas del día **26 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-216-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **3:03 p.m.** horas del día **24 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-215-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:46 p.m.** horas del día **24 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-209-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **1:56 p.m.** horas del día **07 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-203-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **2:46 p.m.** horas del día **06 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-198-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **8:51 a.m.** horas del día **06 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-199-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **12:34 p.m.** horas del día **05 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-194-04-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **9:31 a.m.** horas del día **04 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-204-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **7:42 a.m.** horas del día **04 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-180-04-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **2:30 p.m.** horas del día **03 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-200-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, a _____ .m. horas del día ____ de _____ de 2024, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-210-05-2024** presentada ante esta **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** Entregar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las **11:10 a.m.** horas del día **03 de junio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-197-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a _____ .m. horas del día _____ de _____ de 2024, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-208-05-2024** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada, y entregarla en el CRIO a petición de la solicitante.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI